



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1. 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1962

Sábado 3 de febrero

Número 28

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Con esta fecha, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanahoma, para que, a partir de los ocho días de la publicación de esta Circular, proceda a colocar preparados de estricnina en su término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Burgos, 30 de enero de 1962.
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Negociado de instalaciones eléctricas

Expediente número 233

"Electra de Burgos", Sociedad Anónima, con domicilio en Burgos, calle de Madrid, número 1, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas la concesión administrativa necesaria y consiguiente imposición de servidumbre forzosa de paso por

los terrenos afectados, para línea de alta tensión, a 5 Kv., en el término municipal de Peñahorada (Burgos).

La longitud total de la línea es de 1.779 metros, y sus distintas alineaciones, efectúa los siguientes cruzamientos: Con el ferrocarril Santander-Mediterráneo, en el Km. 274,800, y línea telegráfica de la RENFE.

Conforme con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas, aprobado por Real Decreto de 27 de marzo de 1919, queda abierto un período de información pública durante el plazo de 30 días, para que las personas o Entidades a quienes pueda afectar el proyecto, formulen cuantas alegaciones estimen convenientes a sus intereses. Dichas alegaciones deberán presentarse dentro del plazo ante la Jefatura de Obras Públicas de Burgos o ante los Ayuntamientos de La Molina y Peñahorada, únicos términos municipales por los que atraviesa la línea proyectada.

Asimismo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 87, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, el proyecto quedará a disposición de cuantos tengan interés en examinarlo en el Negociado de Instalaciones Eléctricas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez,

núm. 3, a las horas de oficina.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por la instalación deberán fijar este anuncio en el lugar de costumbre durante el plazo de 30 días, y además notificarlo individualmente a los propietarios de los predios sobre los que se trata de imponer servidumbre forzosa de paso, y a los dueños de las concesiones conocidas a que pueda afectar la instalación.

Al finalizar dicho plazo, remitirán a esta Junta una certificación de haber cumplimentado la publicación del anuncio, especificando si se han presentado o no reclamaciones, y acompañándolas en el primer caso. Asimismo certificarán sobre las notificaciones efectuadas y las incidencias a que tales notificaciones hubiesen dado lugar. A estos documentos, unirán el informe que estimen pertinente sobre los servicios municipales si a ellos afectase la instalación, haciéndolo constar en caso contrario.

Burgos, 29 de enero de 1962.
El Ingeniero Jefe, P. A., ilegible.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS
AFECTADOS POR EL PASO DE LA
PRESENTE LÍNEA

Término municipal de La Molina

1. Celedonio Arnáiz.
2. Fidel Martínez.
3. Emiliano del Olmo.

4. Aquilino del Olmo.
5. Ayuntamiento.
6. Daniel González.
7. Ayuntamiento.
8. Eduardo Diez.
9. Apolinar Pérez.
10. Ayuntamiento.
11. Ricardo Vallejo.
12. Ayuntamiento.
13. Apolinar Pérez.
14. Emiliano del Olmo.
15. Gabriel Martínez.

Término municipal de Peñahorada

16. Amancia Diez.
17. Amancia Diez.
18. Ricardo Vallejo.
19. Félix Conde.*
20. Cándido Diez.
21. Ayuntamiento.
22. Ayuntamiento.
23. Esteban Martínez.
24. Amancio Diez.
25. Ricardo Vallejo.
26. Victoriano Güemes.
27. Ayuntamiento.
28. Jesús Conde.
29. Ayuntamiento.
30. Ayuntamiento.

242.—D-368'20

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en la sesión celebrada el día 24 de enero de 1962.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Honorato Martín Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. D. Antonio Bienzobas Megía, D. Vicente Pérez Ortega, D. Luis Alberdi Eola, D. Blas Fernández Sanz, D. José García Antón, D. Prudencio Ortiz Novales, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares y D. José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcaldé; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y D. Angel Lorenzo

Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dió comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los acuerdos siguientes:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Proceder a la adquisición de balastro a Canteras Huaive, por valor de 15.700 pesetas, con destino a la reparación de la vía pública.

3. Devolver a D. Marcelino Fernández Valero la cantidad de 10.252'80 pesetas que tiene depositadas en concepto de fianza, para responder del contrato de adjudicación de un lote de árboles, de propiedad municipal, en la carretera de Villalonquénjar.

Obras

Se concedieron las siguientes licencias:

4. A Edificaciones Sociales, S. A., para construir 600 viviendas subvencionadas en los terrenos adjudicados por la Corporación municipal en la zona de Gamonal, con la condición de emplear chapa de piedra en las zonas que aparecen con hormigón visto, debiendo entenderse asimismo que la realización de esta primera fase debe comprender las obras de urbanización en dicha zona de construcción, de acuerdo con las condiciones impuestas en la enajenación de dichos solares.

5. A D. Eulogio Martínez y D. Angel Alberdi, para construir un pabellón de planta baja como ampliación del existente en la finca número 34 de la calle de San Isidro.

6. A D. José María Gutiérrez, Director Gerente de Inmobiliaria Burgalesa, S. A., para construir un edificio de planta

baja destinado a garage en la carretera de Logroño, núm. 15.

7. A D. Florencio y D. Félix Adrián Angulo, para construir una planta de sótano y variar la distribución de las plantas primera y séptima de la casa que están construyendo en la calle de Miranda, número 17.

8. A D. Antonio Vázquez Campo, para reformar la distribución de la vivienda del piso 2.º, izquierda, de la casa número 5 de la Plaza del General Primo de Rivera.

9. A D. Manuel Gil Martínez para reformar la planta baja de la casa número 30 de la calle de la Concepción.

10. A D. Orencio Puente Beato, para reformar el local de planta baja de la casa número 13 de la calle de la Moneda.

11. A D. Ignacio Izquierdo Juez, para construir un pozo en el Barrio de Rivalamora.

12. A D. Juan González Sallinas, para derribar la casa número 17 de la calle de Eduardo Martínez del Campo y número 4 de la calle de Ronda.

13 al 18. A D. Román Manrique García, D.ª Aurora Martínez García, D.ª Victoria Orbaneja Manso, propietarios de las casas números 14 y 18 y 22 al 26 de la calle Carcedo, D. Francisco Ruiz Diez y D. Angel Usábel García, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de sus fincas en la calle Carcedo.

19 al 22. A D.ª Damiana Martínez Ortega, D. Serafin de Román González y otro, doña Leonila de Lope González y D. Miguel González Sáiz, con el mismo objeto que los anteriores, de sus casas en el barrio de Gamonal.

Personal

23. Conceder a D.ª Margarita Moreno Fernández una pensión anual de 1.704 pesetas desde 16 de octubre próximo

pasado, como hija en estado de viuda del Guardia municipal D. Daniel Moreno Barrio, por haber fallecido su madre doña Josefa Fernández Ortiz, que la venía disfrutando en concepto de viudedad.

24. Abonar al Aparejador D. Alberto Ruiz G. de Linares la cantidad de 3.289'45 pesetas resto del importe total de la congrua que le corresponde percibir por el año 1961, honorarios que le fueron reconocidos por el Pleno de 31 de diciembre de 1947.

Ruinas

25. Declarar en estado de ruina inminente el edificio señalado con el número 14 interior de la calle Santa Cruz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Régimen del Suelo, declarando asimismo la obligación de desalojo y requerir al propietario de dicho inmueble para que en el plazo de diez días siguientes a referido desalojo, proceda a su demolición.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, acordándose expresar la felicitación más cordial al Ilmo. Monseñor Doctor don Buenaventura Diez y Diez, Vicario General del Arzobispado y Dean del Cabildo Catedral, por la distinción que recientemente le ha otorgado el Gobierno de la Nación, con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, en atención a sus relevantes méritos.

Se levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Burgos, 25 de enero de 1962. El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Lerma

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se halla incluido en el mismo el mozo José Sancho Barbero, hijo de José y de Cecilia, que nació en esta localidad el año 1941, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita por el presente, para que comparezca a las doce horas del día 11 de febrero, al cierre definitivo del alistamiento, y el día 18, a las diez horas, al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, en caso de no comparecer, le será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

Lerma, a 29 de enero de 1962. El Alcalde, Hilario Pérez.

Igual citación hace el Alcalde de Rubena, respecto del mozo Pedro Santa María Arauzo, hijo de Víctor y Simona,

Ayuntamiento de Villariego

En el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del año actual, figura incluido en el mismo el mozo Andrés López Martínez, hijo de Luis y de Daniela, nacido en esta localidad, e ignorándose su paradero como asimismo el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca el día 11 de febrero próximo, a los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y el 18 del mismo mes de febrero, a las once horas, al acto de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que, de no concurrir a este último acto por sí o persona que en su caso le represente, será declarado prófugo.

Villariego, a 24 de enero de 1962.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Hallándose incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1962, el mozo Antonio González Merino, hijo de Demetrio y Petra, nacido en esta localidad el día 23 de septiembre 1941, e ignorándose su paradero, como asimismo el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante esta Casa Consistorial el día 11 de febrero próximo a las once de la mañana, para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y para el día 18 del mismo mes de febrero, a las diez de la mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados, bien advertido que en caso contrario será declarado prófugo, parándole perjuicios.

Peral de Arlanza, 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Pablo García.

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de una fuente pública y lavadero, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o Entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 3 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Quintana del Pidio, 27 de enero de 1962.—El Alcalde, Daniel Sancho.

Ayuntamiento de Roa

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro del actual, adoptó el acuerdo de llevar a efecto la construcción de cuarenta viviendas "tipo social", con arreglo al proyecto que ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y sometiéndose a las condiciones que determina dicho Instituto en escrito de 8 del mes en curso, referencia F/F. PV-II-BU-449.

Lo que se hace público a los efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días, en que se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal.

Roa, 31 de enero de 1962.—El Alcalde, Claudio Calvo Fernández.

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Formado el alistamiento de este municipio para el reemplazo del año actual, aparece incluido en el mismo el mozo Angel Cocado Puchol, hijo de Antonio y de Francisca, que nació en esta localidad el día 27 de marzo de 1941, e ignorándose su actual paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca a las doce horas del día 11 del presente mes en la Casa Consistorial a los actos de la rectificación definitiva y cierre de alistamiento, y el día 18 del presente mes a la misma hora y lugar al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado prófugo.

Hontoria de Valdearados, 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Esteban Aguilera.

Ayuntamiento de Marmellar de Abajo

En el alistamiento para el año actual se halla incluido el mozo

Felipe Arribas Martín, hijo de Felipe y María Consuelo, nacido en esta localidad el 20 de mayo de 1941, y desconociéndose su actual paradero se le cita, por medio de la presente para que el próximo día 11 de los corrientes, a las diez horas, comparezca en la Casa Consistorial al acto de rectificación y cierre del alistamiento, respectivamente; así como el día 18 de febrero, a la misma hora, al acto de clasificación y declaración de soldados.

Marmellar de Abajo, 26 de enero de 1962.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Celada del Camino

Desconociéndose el paradero del mozo Martín González Perina, hijo de Alejandro y Gumerinda, que nació en esta villa, el día 18 de mayo de 1941, como asimismo el de sus padres, y hallándose comprendido en el alistamiento de este municipio, para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º, del artículo 66, del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita por medio del presente para que los días 11 de febrero próximo, a las trece horas, comparezca en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación definitiva y cierre de alistamiento, y el 18 del mismo mes, y hora de las trece, al acto de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que de no concurrir a este último acto por sí o por

persona que en su caso le represente será declarado prófugo.

Celada del Camino, 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Honorato González.

ANUNCIOS PARTICULARES**Ayuntamiento de Arauzo de Miel**

Según anuncio que publica el "Boletín Oficial del Estado" de 27 del actual, el día 21 de febrero próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta de 70.808 pinos, a resinar vida, y 14.510, a muerte, en el monte "Grupo Ordenado", núms. 202, 203 y 204, bajo el tipo de tasación de Pesetas 1.267.002, y precio índice del 12 por 100 de la respectiva tasación.

A las trece horas del mismo día, la de 36.324 pinos, a resinar a vida, en el monte "Las Viñas", núm. 304A, bajo el tipo de tasación de 518.184 pesetas, y precio índice del 12 por 100 de la tasación.

Las condiciones por que han de regirse tales subastas son las que se especifican en dicho "Boletín Oficial del Estado", celebrándose la 2.ª y aún la 3.ª subasta a los 6 y 12 días hábiles, respectivamente de la primera, caso de resultar desierta alguna de ellas, en las mismas condiciones que para la primera.

Arauzo de Miel, 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Gerardo Benito.

269.—D-10715

SANTA MARIA**Gestoría Administrativa Colegiada**

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales. Liquidación de pago de Seguros Sociales, pasaportes, licencias de caza, etc.

Calera - 37.-1.º Teléfonos 4280-2954 - BURGOS